



**ACTA N° 017-2016**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**  
**(Martes 05 de julio del 2016)**

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 5:00 horas del día martes 05 de julio del 2016, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la calle Mariscal Castilla N° 162, Urbanización Casuarinas Grande, el DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora; DR. JOSÉ OCTAVIO RUÍZ TEJADA, Vicepresidente Académico; DR. EDWIN AGUSTÍN VEGAS GALLO, Vicepresidente de Investigación; abogado MIULLER BARRERA TRUJILLO, Secretario General, con el objeto de desarrollar la siguiente agenda:

▪ **Aprobación del Estatuto de la UNDC elaborado conforme al PIU**

**I. ORDEN DEL DÍA**

El Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, informe que la ex Comisión Organizadora con Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2015-UNDC de fecha 19.06.15, resolvió: Aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, resolución que fue rectificada por Resolución de Comisión Organizadora N°062-2015-UNDC de fecha 05.10.15.

Agrega el Presidente que mediante Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU de fecha 31 de marzo del 2016, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Norma que regula el funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución". En el anexo N° 02 de la norma descrita, se establece los lineamientos para elaborar el Estatuto de la Universidad Pública en proceso de constitución, así como se establece la estructura que debe tener.

En este sentido, la Comisión Organizadora, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0050-2016-UNDC de fecha 16.05.16, aclarada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2016-UNDC de fecha 26.05.16 se designó a la Comisión encargada de adecuar el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, de conformidad al anexo N° 02 de la Norma que regula el Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado por Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU de fecha 31.03.16, la misma que es presidida por la Dra. Miriam Ñañez Silva.

Agrega el Presidente que mediante oficio N° 004-2016/UNDC/PCEE/MVÑS de fecha 04 de julio del 2016, la Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva – Presidenta de la Comisión de adecuación del

Estatuto, remite en Estatuto adecuado para que sea aprobado por la Comisión Organizadora, en ese sentido, el Presidente pone a consideración de la Comisión Organizadora para su aprobación.

El Dr. José Octavio Ruíz Tejada - Vicepresidente Académico señala que la Comisión designada para adecuar el Estatuto ha venido trabajando con la Comisión Organizadora en constantes reuniones de trabajo que han logrado la culminación del mismo, por tanto no tiene observaciones y vota por que sea aprobado.

El Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo - Vicepresidente de Investigación señala que efectivamente el trabajo ha sido conjunto entre la Comisión de adecuación y Comisión Organizadora, y en las reuniones programadas permitió que cada uno aporte dentro del ámbito de su experiencia. Agrega que tiene algunas observaciones formales como son la denominación de las Vicerrectores debiendo ser Vicepresidencia y otras que alcanzará a la secretaria general para su corrección, por lo demás vota por su aprobación.

Por tanto, la Comisión Organizadora, por unanimidad:

**ACUERDA:**

- 1° **APROBAR** el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, el mismo que cuenta con catorce (14) Capítulos, Ciento Veintiún (121) Artículos, Dos (02) Disposiciones Complementarias, Cinco (05) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y Organigrama.
- 2° **PROMULGAR** el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado por la Comisión Organizadora, en el acuerdo número uno de la presente acta.
- 3° **DISPONER** que la Oficina de Imagen publique el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete en el Diario Oficial el Peruano y Página Web institucional.
- 4° **DEROGAR** el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2015-UNDC de fecha 19.06.15, promulgado con Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2015-UNDC de fecha 19.06.15 y rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2015-UNDC de fecha 05.10.15; y demás normas que contravengan el Estatuto aprobado en el artículo primero de la presente acta.

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora suscriben esta acta a las 18.00 pm horas de la fecha.





*[Handwritten signature]*

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR  
Presidente de la Comisión Organizadora

*[Handwritten signature]*

Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA  
Vicepresidente Académico

*[Handwritten signature]*

Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO  
Vicepresidente de Investigación

*[Handwritten signature]*

Abg. MULLER BARRERA TRUJILLO  
Secretario General